

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 04032557 00000003

Folios: 3

Fecha (AMD): 2004-06-30 16:49:27

Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RESPUESTA A OFICIO 05218 DE MAYO 21, 2004

REF: Expediente No. 04 032.557 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US01/31530

a favor de BRISTOL – MYERS SQUIBB COMPANY

Titulada: FORMULACIÓN FARMACÉUTICA DE FUSIÓN INSTANTÁNEA

RAMIRO CASTRO DUQUE, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 1003, obrando como apoderado de la Sociedad BRISTOL – MYERS SQUIBB COMPANY, según lo acredita el documento de Poder presentado en esa División bajo el No. 19358, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 21 de Mayo de 2004, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito:

1. Observar que el documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente apostillado fue presentado con nuestro escrito radicado el 14 de Mayo de 2004.
2. Allegar Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo Temático.

De la señora jefe atentamente,



RAMIRO CASTRO DUQUE

C.C. No. 170.322 de Bogotá

Código 340

Cra 7a. No. 16-56 Piso 9

Bogotá, Junio 29, 2004

CHP/MEV/hsr

EXTRACTO

21
04 032.55722
06-04-2004

31

32

33

51

74
RAMIRO CASTRO DUQUE72
SANJEEV KOTHARI, DIVYAKANT DESAI

86 PCT/US01/31530

Dibujo Característico
se puede pegar aquí
6 cms. x 6 cms.

Título No.
57)

Fecha

Se disponen unos gránulos para la producción de formulaciones farmacéuticas de fusión instantánea mejoradas. Además de uno o varios medicamentos, los gránulos se componen de una combinación de excipientes consistentes de un disgregante de acción superior (de dos o más agentes seleccionados entre el grupo conformado por crospovidonas, croscarmelosa sódica, sodio, glicolato sódico de almidón, hidroxipropilcelulosa

Continúa al respaldo

BRISTOL - MYERS SQUIBB COMPANY, PRINCETON, NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

54 TITULO FORMULACION FARMACEUTICA DE FUSION INSTANTANEA

CORTAR POR AQUI

de sustitución baja o un almidón pregelatinizado), un agente dispersante, un agente redistribuidor y un aglutinante e igualmente puede incluir otros ingredientes convencionales como edulcorantes y agentes saborizantes. Los citados gránulos son ventajosos en cuanto que son estables y se pueden preparar sin la ayuda de solventes y sin requerir unos medios o manejos especiales. Las formas de dosis, especialmente las tabletas, se preparan con los mismos por medio de un equipo convencional y se desintegran en la boca aproximadamente en veinticinco segundos.

163 462
M

EXTRACTO PARA PUBLICACION
SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
Entrada en Fase Nacional

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(21) No. SOLICITUD: 04 032.557

(86) No. SOLICITUD INTERNACIONAL
PCT/US01/31530

(22) FECHA DE
PRESENTACION: 06-04-2004

(51) INT.CL.:
(71) SOLICITANTE:

BRISTOL – MYERS SQUIBB COMPANY

(30) PRIORIDAD:

(31) No. DE SOLICITUD:

(72) INVENTOR/ES: Sanjeev Kothari, Divyakant Desai

(32) FECHA DE
PRESENTACION:

(33) PAIS:

(74) APODERADO: RAMIRO CASTRO DUQUE

(54) TITULO: FORMULACIÓN FARMACÉUTICA DE FUSIÓN INSTANTÁNEA

(57) RESUMEN:

Se disponen unos gránulos para la producción de formulaciones farmacéuticas de fusión instantánea mejoradas. Además de uno o varios medicamentos, los gránulos se componen de una combinación de excipientes consistentes de un disgregante de acción superior (de dos o más agentes seleccionados entre el grupo conformado por crospovidonas, croscarmelosa sódica, sodio, glicolato sódico de almidón, hidroxipropilcelulosa de sustitución baja o un almidón pregelatinizado), un agente dispersante, un agente redistribuidor y un aglutinante e igualmente puede incluir otros ingredientes convencionales como edulcorantes y agentes saborizantes. Los citados gránulos son ventajosos en cuanto que son estables y se pueden preparar sin la ayuda de solventes y sin requerir unos medios o manejos especiales. Las formas de dosis, especialmente las tabletas, se preparan con los mismos por medio de un equipo convencional y se desintegran en la boca aproximadamente en veinticinco segundos.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
RAMIRO CASTRO DUQUE.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-32557
	Solicitud internacional	PCT/US01/31530
	Fecha limite de inicio en fase nacional	09/05/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	710
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **26 AGO. 2005**


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028